



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 446-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 630, 645-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCT, N° 584-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio N° 1265-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04 DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA - MOHO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Vial, Tramo Villa Pajcha – Moho, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 249-2011-GGR-GR PUNO el 14 de Setiembre 2011, con una asignación presupuestal de S/. 13'761,122.59 nuevos soles y con un plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que, de acuerdo al contenido del Informe N° 446-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, luego de efectuar el análisis de los documentos mencionados en los antecedentes del informe, en los que se sustenta la solicitud de Adicional de Presupuesto por variación de precios de la obra: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Tramo Villa Pajcha Moho, por un monto total de S/. 1'150,344.77 nuevos soles; señala que la ampliación de adicional de presupuesto por variación de precios se sustenta en el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO VS PRESUPUESTO DE ADICIONAL POR VARIACIÓN DE PRECIOS

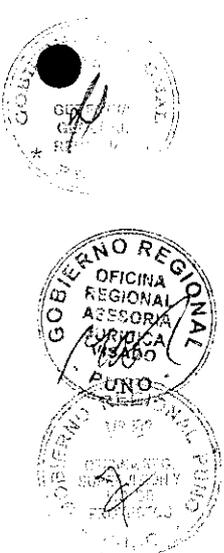
ITEM	SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO			SEGÚN ADICIONAL POR REAJUSTE DE PRECIOS		DIFERENCIA
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	
1	OBRAS PROVISIONALES	1.00	19,116.24	1.00	19,333.38	217.14
2	OBRAS PRELIMINARES	1.00	18,723.60	1.00	19,615.20	891.60
3	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.00	773,137.51	1.00	800,912.78	27,775.27
4	PAVIMENTOS	1.00	8'013,260.22	1.00	9'110,781.21	1'097,520.99
5	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	1.00	1'752,365.76	1.00	1'774,814.84	22,449.08
6	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	1.00	84,298.70	1.00	85,142.70	844.00
7	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	1.00	101,626.06	1.00	102,272.75	646.69
TOTAL:			10'762,528.09	TOTAL:	11'912,872.86	1'150,344.77

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que, los documentos en los cuales se cuenta con la aprobación de la Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, aprobación del supervisor de obra, indican que es necesario el adicional de presupuesto por variación de precios y se genera el documento a solicitud de los responsables del proyecto mencionado;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe N° 584-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, señala, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del Informe N° 446-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP ha tramitado el expediente técnico del adicional N° 04 del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Vial Tramo Villa Pajcha – Moho, y precisa que ha hecho el análisis del indicado adicional por variación de precios, sustentado por la Subgerencia de Obras, con la conformidad del supervisor de obra, indicando que debe disponerse el trámite correspondiente por la suma de S/. 1'150,344.77 nuevos soles; por otro lado, indica que la Subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional a través del Memorando N° 752-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI manifiesta que se ha procedido al registro en la fase de inversión, presentando una variación de 8.97%, respecto al PIP declarado viable, por lo que debe continuar con el trámite correspondiente; por consiguiente, según el proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es necesario asignar el adicional N° 04 por la cantidad de S/. 1'150,345.00 nuevos soles, vía incorporación de saldos de balance del rubro donaciones;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

992





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 703-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 NOV 2013

SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 04 POR VARIACIÓN DE PRECIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA MOHO, por la cantidad de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 77/100 (S/. 1'150,344.77 NUEVOS SOLES, solicitada por el Residente de Obra, aprobado por la Subgerencia de Obras con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, aprobado por el Supervisor de Obra y por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, según se describe en los documentos que forman parte del expediente presentado que constan de ciento setenta y seis (176) folios.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL